Registro - Audiencia Informativa

Institución:	BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Título de la Convocatoria:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 12/2022 "CABLEADO ESTRUCTURADO DE RED CAT – CABLEADO ELÉCTRICO
ID:	404907
Fecha de recepción de la solicitud:	27 de junio de 2022
Nombre y apellido del facilitador:	DAISY DAHIANA DUARTE SACHELARIDI, MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Nombre y apellido de otros participantes:	CAROLINA AUADA, GERENTE DEPARTAMENTAL, GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES EDUARDO ELPIDIO AYALA MARTINEZ, ENCARGADO DE SECCIÓN COMPRAS MAYORES, SUBGERENCIA DEPARTAMENTAL DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
Lugar, fecha y hora de la audiencia:	BANCO NACIONAL DE FOMENTO GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES 01 de julio de 2022 10:00 hs.

Oferente.

Oferente:	LOGICALIS PARAGUAY S.A.
Representante del oferente:	LETICIA MARECOS
Nombre y apellido de otros participantes:	JOEL GIMENEZ

Resumen de las fortalezas y debilidades clave de la oferta.

Criterios	Puntos clave
Fortalezas Punto/s que cumplieron o excedieron los criterios de evaluación.	Documentación sustancial y legal
Debilidades Punto/s que no cumplieron con los criterios de evaluación.	Precios inaceptables por estar excesivamente por encima del referencial. Justificación insuficiente
Mejoras futuras Punto/s que podrían mejorarse.	

Retroalimentación

Opinión del oferente sobre el procedimiento de contratación.

¿Qué resultó sencillo dentro del procedimiento? Sin comentarios

¿Qué podríamos mejorar?

Sin Comentarios

Comentarios adicionales

Escriba aquí su comentario.

En el marco de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 12/2022 "CABLEADO ESTRUCTURADO DE RED CAT – CABLEADO ELÉCTRICO", con ID N° 404907, se realizó la subasta a la baja electrónica en fecha 23 de mayo de 2022, en la cual participaron 3 oferentes: LOGICALIS PARAGUAY S.A., NETLOGIC S.R.L. y PARASUR S.A., con el siguiente resultado:

Mejores Lances de cada Proveedor

1 – Cableado Estructurado De Red CAT – Cableado Eléctrico	
Oferente	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
PARASUR S.A. – RUC: 80015541-6	120.000.000.-
NETLOGIC S.R.L. – RUC: 80015538-6	170.000.000.-
LOGICALIS PARAGUAY S.A. – RUC: 80022674-7	176.000.000.-

Luego de presentadas las ofertas físicas en fecha 25 de mayo de 2022, se procedió al análisis en detalle de las ofertas por parte del Comité de Evaluación, de conformidad con la Ley N° 2051/03, Decreto Reglamentario 2992/2019 y Reglamentaciones Vigentes dictadas por la DNCP, proceso que derivó en la emisión del Informe CEO N° 45/2022 de fecha 16 de junio de 2022, en el cual consta el análisis de la documentación sustancial, legal y análisis de precios, no habiéndose llegado al análisis de experiencia y capacidad técnica, capacidad financiera y especificaciones técnicas de las ofertas presentadas, debido a que, ya en la verificación de la documentación sustancial fueron eliminadas las ofertas de PARASUR S.A. y NETLOGIC S.R.L., ambas por haber presentado en su oferta física montos que superan lo cotizado en la Subasta a la Baja electrónica (Precio unitario cargado inicialmente en la etapa de recepción de propuestas), en virtud del artículo 55 de la Resolución DNCP 1399/20 que establece: "En la consignación de los precios unitarios finales, el oferente no podrá aumentar el precio unitario cargado inicialmente en la etapa de recepción de propuestas de cada ítem", habiendo quedado como única oferta a evaluar, la oferta de LOGICALIS PARAGUAY S.A., la cual, en la etapa de verificación de precios, fue rechazada por encontrarse los precios de algunos ítems excesivamente por encima de los precios referenciales de la convocante (más de 100%).

Consecuentemente, no existiendo otra oferta que evaluar, el Comité de Evaluación elevó a la máxima autoridad de la institución, la recomendación de declarar desierto el llamado, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 inciso b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Puntos clave de discusión y preguntas formuladas por el proveedor en su solicitud.

LOGICALIS PARAGUAY S.A., solicita el análisis realizado por la Gerencia de Tecnología – Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC, el cual no fue remitido, invocando el artículo artículo 67 del Decreto 2992/2019, específicamente el inciso "e" que señala:

Artículo 67: Contenido del Informe de Evaluación. El o los informes de evaluación que se emitan por parte del Comité de Evaluación deben incluir los aspectos siguientes:

e. análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos;

Dicha solicitud la realiza, en atención a la respuesta a las observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas que dice:

Respuesta 1.2 , 1.3 y 2.3: Con relación a las observaciones señaladas, referente a las especificaciones técnicas las mismas son remitidas a la dependencia afectada según nota BNF SDEO Nº 143 de fecha 2 de junio de 2022, para verificar si las ofertas presentadas se ajustan a las especificaciones técnicas. Según nota BNF GATI N° 137 Nº de fecha 9 de junio de 2022 la Gerencia de Area de Tecnología cuyo análisis será realizado en el apartado "Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC".

RESPUESTA

En la presente audiencia se hace entrega al oferente LOGICALIS PARAGUAY S.A. de la nota BNF GATI N° 137 de fecha 9 de junio de 2022 de la Gerencia de Área de Tecnología, aclarando que si bien, fue solicitado el análisis técnico a dicha dependencia, el detalle de la respuesta no fue incluido en el informe de evaluación, por no haberse llegado a dicha etapa de evaluación de acuerdo al orden de análisis dispuesto en el artículo 63 del Decreto Reglamentario 2992/2019

Cierre

	Nombre y apellido	Firma
Institución	DAISY DAHIANA DUARTE SACHELARIDI, MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	
	OLGA CAROLINA AUADA, GERENTE DEPARTAMENTAL, GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES	Carolina Auada de Gardel Gerente Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones Banco Nacional de Fomento
	EDUARDO ELPIDIO AYALA MARTINEZ, ENCARGADO DE SECCION COMPRAS MAYORES, SUBGERENCIA DEPARTAMENTAL DE EVALUACIÓN DE OFERTAS	**Eduardo E. Ayala Martínez** **Encargado de Sección** **Compras Mayores** **Subgerencia Dptal. de Evaluación de Ofertas**
Oferente	LETICIA MARECOS, POR LA FIRMA LOGICALIS PARAGUAY S.A.	
	JOEL GIMENEZ, POR LA FIRMA LOGICALIS PARAGUAY S.A.	

Ficha de preparación - Audiencia Informativa

Nombre del proveedor:	LOGICALIS PARAGUAY S.A.
Representante(s) del proveedor:	LETICIA MARECOS
Fecha de la audiencia:	01 de julio de 2022
Duración:	10 minutos
Nombre y cargo del funcionario a cargo de la retroalimentación:	DAISY DAHIANA DUARTE SACHELARIDI, MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Nombre(s) y cargo(s) de otros funcionarios:	CAROLINA AUADA, GERENTE DEPARTAMENTAL, GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES EDUARDO ELPIDIO AYALA MARTINEZ, ENCARGADO DE SECCION COMPRAS MAYORES, SUBGERENCIA DEPARTAMENTAL DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Explicar el procedimiento de adquisición y evaluación.

Describir cómo se llegó a la decisión

- El número de ofertas recibidas.
- El proceso de evaluación: condiciones previas, criterios y evaluación.
- El resultado – oferta adjudicada.

Tener a mano copias de:

- Pliego de Bases y Condiciones.
- Informe de evaluación.
- Resolución de Evaluación.

En el marco de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 12/2022 "CABLEADO ESTRUCTURADO DE RED CAT – CABLEADO ELÉCTRICO", con ID N° 404907, se realizó la subasta a la baja electrónica en fecha 23 de mayo de 2022, en la cual participaron 3 oferentes: LOGICALIS PARAGUAY S.A., NETLOGIC S.R.L. y PARASUR S.A., con el siguiente resultado:

Mejores Lances de cada Proveedor

1 – Cableado Estructurado De Red CAT – Cableado Eléctrico	
Oferente	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
PARASUR S.A. – RUC: 80015541-6	120.000.000.-
NETLOGIC S.R.L. – RUC: 80015538-6	170.000.000.-
LOGICALIS PARAGUAY S.A. – RUC: 80022674-7	176.000.000.-

Luego de presentadas las ofertas físicas en fecha 25 de mayo de 2022, se procedió al análisis en detalle de las ofertas por parte del Comité de Evaluación, de conformidad con la Ley N° 2051/03, Decreto Reglamentario 2992/2019 y Reglamentaciones Vigentes dictadas por la DNCP, proceso que derivó en la emisión del Informe CEO N° 45/2022 de fecha 16 de junio de 2022, en el cual consta el análisis de la documentación sustancial, legal y análisis de precios, no habiéndose llegado al análisis de experiencia y capacidad técnica, capacidad financiera y especificaciones técnicas de las ofertas presentadas, debido a que, ya en la verificación de la documentación sustancial fueron eliminadas las ofertas de PARASUR S.A. y NETLOGIC S.R.L., ambas por haber presentado en su oferta física montos que superan lo cotizado en la Subasta a la Baja electrónica (Precio unitario cargado inicialmente en la etapa de recepción de propuestas), en virtud del artículo 55 de la Resolución DNCP 1399/20 que establece: "En la consignación de los precios unitarios finales, el oferente no podrá aumentar el precio unitario cargado inicialmente en la etapa de recepción de propuestas de cada ítem", habiendo quedado como única oferta a evaluar, la oferta de LOGICALIS PARAGUAY S.A., la cual, en la etapa de verificación de precios, fue rechazada por encontrarse los precios de algunos ítems excesivamente por encima de los precios referenciales de la convocante (más de 100%).

Consecuentemente, no existiendo otra oferta que evaluar, el Comité de Evaluación elevó a la máxima autoridad de la institución, la recomendación de declarar desierto el

llamado, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 inciso b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Razón por la que la oferta no fue adjudicada.

Explicar que una oferta puede no ser adjudicada por los siguientes motivos. Indicar la que se aplica en este caso.

- No cumplió con los requisitos del procedimiento o no demostró que pudiera cumplir con todos los criterios
- Cumplió con lo anterior, pero no ofrecía el mejor precio o no ofrecía la mejor relación precio/calidad.

La oferta de LOGICALIS PARAGUAY S.A., fue rechazada por exceder en más del 100% el precio referencial de la convocante, en algunos ítems.

Calidad de la oferta

Retroalimentación constructiva

¿Qué fue lo bueno/malo de la forma en que el proveedor presentó su oferta?

- ¿Estaba claramente escrita? Si
- ¿Había sido correctamente revisada? ¿Algún error ortográfico, gramatical o tipográfico? No
- ¿Incluyó toda la información solicitada? Si
- ¿Se incluyeron todos los documentos? Si
- ¿Tuvo algún error formal o sustancial? ¿Cuál fue? ¿Constituyó una desviación significativa? No
- ¿La información estaba en el orden lógico/requerido? Si
- ¿Tuvo en cuenta todos los criterios? Si, menos el precio
- ¿Demostró que podía cumplir con todos los criterios? No se llegó a analizar los criterios de experiencia, capacidad técnica, capacidad financiera y especificaciones técnicas
- ¿Contenía información no solicitada o superflua? No
- ¿Cómo podría haberse mejorado? Sin observaciones.

Fortalezas y debilidades

Criterios	Puntos clave a incluir en la retroalimentación
Fortalezas Punto/s que cumplieron o excedieron los criterios de evaluación.	Documentación sustancial y legal
Debilidades Punto/s que no cumplieron con los criterios de evaluación.	Precios inaceptables por estar excesivamente por encima del referencial. Justificación insuficiente.

Retroalimentación

Solicitar la opinión del oferente sobre el procedimiento de contratación.

¿Qué resultó sencillo dentro del procedimiento? Sin Comentario

¿Qué podríamos mejorar? Sin Comentario

Notas

Puntos clave de discusión y preguntas formuladas por el proveedor en su solicitud.

LOGICALIS PARAGUAY S.A., solicita el análisis realizado por la Gerencia de Tecnología – Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC, el cual no fue remitido, invocando el artículo artículo 67 del Decreto 2992/2019, específicamente el inciso "e" que señala:

Artículo 67: Contenido del Informe de Evaluación. El o los informes de evaluación que se emitan por parte del Comité de Evaluación deben incluir los aspectos siguientes:

e. análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos;

Dicha solicitud la realiza, en atención a la respuesta a las observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas que dice:

Respuesta 1.2 , 1.3 y 2.3: Con relación a las observaciones señaladas, referente a las especificaciones técnicas las mismas son remitidas a la dependencia afectada según nota BNF SDEO Nº 143 de fecha 2 de junio de 2022, para verificar si las ofertas presentadas se ajustan a las especificaciones técnicas. Según nota BNF GATI N° 137 Nº de fecha 9 de junio de 2022 la Gerencia de Area de Tecnología cuyo análisis será realizado en el apartado "Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC".

RESPUESTA

En la presente audiencia se hace entrega al oferente LOGICALIS PARAGUAY S.A. de la nota BNF GATI N° 137 de fecha 9 de junio de 2022 de la Gerencia de Área de Tecnología, aclarando que si bien, fue solicitado el análisis técnico a dicha dependencia, el detalle de la respuesta no fue incluido en el informe de evaluación, por no haberse llegado a dicha etapa de evaluación de acuerdo al orden de análisis dispuesto en el artículo 63 del Decreto Reglamentario 2992/2019.

Carolina Auada de Gardel
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

Soel Giménez

Eduardo E. Ayala Martínez
Encargado de Sección
Compras Mayores
Subgerencia Dptal. de Evaluación de Ofertas

Adriana Duarte